

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 30 de octubre de 2012.

DECRETO EXENTO N° 5348

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE CONTRATISTA

_____ a nombre de IVAN MAURICIO
CASTILLO RIVERA

RUT 12.360.209-9 ubicado en VILLA LOS ALERCES, PASAJE 2 N° 489

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribasa y cumplase.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)



ABOGADA
JURIDICO
DE PARRAL

ORIGINAL: SECRETARIA